



El campo
es de todos

Minagricultura

Alianzas
Productivas
Para la vida

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL
SOSTENIMIENTO DE CACHAMA Y BOCACHICO DE LA ALIANZA ASCADEL.**

**“FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE ALIANZA
PARA LA VIDA A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE LA VEREDA
LORENZO EN EL MUNICIPIO TIERRALTA CORDOBA”**

INVITACIÓN 005 DE 2023

TIERRALTA, ABRIL DE 2023

**PRESENTAR COTIZACIÓN A NOMBRE: Patrimonio autónomo de la sociedad fiduciaria de
desarrollo agropecuario S.A – ASCADEL**

TABLA DE CONTENIDO

- 1. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRÁMITE DE LA INVITACIÓN.**
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
- 3. ALCANCE**
- 4. CALIDADES DEL PROPONENTE**
- 5. APERTURA Y TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**
- 6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**
- 7. CIERRE DE LA INVITACIÓN**
- 8. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS T.R.**
- 9. TERMINO PARA LA EVALUACIÓN.**
- 10. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**
- 11. DECLARATORIA DESIERTA**
- 12. TERMINO PARA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**
- 13. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**
- 14. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**
- 15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**
- 16. PROPUESTA ECONÓMICA**
- 17. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**
- 18. FORMA DE PAGO**
- 19. GARANTÍAS SOLICITADAS**
- 20. FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN**
- 21. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.**

1. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRÁMITE DE LA INVITACIÓN.

La presente invitación se regula por lo dispuesto en el Instructivo para trámite de pagos para el Proyecto Alianzas Productivas que ha establecido la sociedad Fiduciaria de desarrollo agropecuario FIDUAGRARIA S.A en calidad de administradora de los recursos del Proyecto “FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE ALIANZA PARA LA VIDA A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE LA VEREDA LORENZO EN EL MUNICIPIO TIERRALTA CORDOBA”

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Suministro de Insumos para el sostenimiento de la alianza productiva denominada “FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE ALIANZA PARA LA VIDA A LA ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS AGROPECUARIOS DE LA VEREDA LORENZO EN EL MUNICIPIO TIERRALTA CORDOBA”

El suministro se realizara a través de un contrato con un momento de entrega según se presenta en el cuadro No 01. El rubro presupuestal a afectar es el 03-01 Insumos de la fuente de cofinanciación Alcaldía de Tierralta, Gobernación de Córdoba e IM Incentivo Modular.

Cuadro No 01.

No	Descripción de Producto	Referencia	Cantidad Total	Fuente IM	Fuente Alcaldía de Tierralta	Fuente Gobernación de Córdoba
1	Concentrado de Mojara al 24% x Bulto de 40 Kg	Unidad	238	102	23	113
2	Concentrado de Mojara al 34% x Bulto de 40 Kg	Unidad	121	0	121	0
3	Concentrado de Mojara al 40% x Bulto de 40 Kg	Unidad	38	38	0	0
Subtotal de 03-01 Insumos						

3. ALCANCE

El presente suministro tiene el siguiente alcance:

Suministro de Concentrado de Mojara al 24% x Bulto de 40 Kg, Concentrado de Mojara al 34% x Bulto de 40 Kg, Concentrado de Mojara al 40% x Bulto de 40 Kg.



CONDICIONES PARA RECIBIMIENTO DE ELEMENTOS.

Estos elementos se entregarán en un solo punto de la Asociación ASCADEL (Vereda de Lorenzo abajo) en el Municipio de Tierralta - Córdoba, bajo supervisión del Operador Local -OL, en la fecha y hora previamente definida entre el proveedor y la OL.

Se Informará de inmediato Al operador local -OL y al CDA así como al supervisor del contrato, de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.

El proveedor asume el costo del transporte, empaque y otros derivados que se requieran para la entrega de los elementos en los puntos de distribución de la asociación.

El proveedor Garantiza la óptima calidad de los insumos, presente contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o que no cumplan con las especificaciones técnicas, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.

4. CALIDADES DEL PROPONENTE

Podrán participar en esta invitación las personas jurídicas de carácter nacional y/o local consideradas, legalmente constituidas y capaces, actuando individualmente para cumplir con el objeto de la invitación.

El oferente bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la propuesta técnica y económica que presenta, manifiesta expresamente que no está incurso en inhabilidades.

Las personas Jurídicas que participen deberán acreditar su existencia y representación de acuerdo con el objeto del contrato, no inferior a dos (2) años, mediante el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio Vigente y Registro único Tributario Actualizado –RUT-

5. APERTURA Y TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

LUGAR: Publicación en la Cartelera de la Asociación ASCADEL y enviado a cada uno de los correos de los aliados de la alianza para su apoyo en la difusión.



Fecha apertura: 02 de Mayo de 2023

Hora: 5:00 pm

6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de ciento cincuenta (150) días, contados a partir de la fecha límite de entrega de ofertas o de su prórroga si la hubiere.

7. CIERRE DE LA INVITACIÓN

FECHA: 05 de Mayo de 2023

HORA: 5:00 pm

Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista para el cierre de la contratación, no serán recibidas. El CDA, en el día y hora señalada para el cierre de la contratación, abrirá los sobres y leerá los términos básicos (Nombre del proponente, y número de folios) de cada oferta presentada, como también los enviados por medio electrónico.

Se levantará un acta de la diligencia, que contendrá una relación sucinta de las propuestas presentadas: Nombre del proponente, valor de la propuesta, número de folios de que consta, si la numeración de la misma presenta tachaduras o enmendaduras o si se encuentran folios en blanco. En el evento que la propuesta se encuentre sin foliar, el coordinador de OL procederá a foliarla en presencia de los asistentes y consignará esta circunstancia en la respectiva Acta.

El acta deberá ser suscrita por los miembros del Comité Directivo de la Alianza.

La propuesta deberá ser entregada en físico en la siguiente dirección Calle 42 No 14 – 75 Edificio Terraza del Country – Apt 202 en la ciudad de Montería – Córdoba, o en digital al siguiente correo electrónico efelipe25@hotmail.com.

8. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS T.R.

Si un proponente encontrare incongruencias, errores, u omisiones, o necesitare alguna aclaración al contenido de los términos de referencia, deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico efelipe25@hotmail.com , a más tardar dos (2) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. El Operador Local – OL- de esta Alianza de Cachama y Bocachico, contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.

El OL efectuará por escrito las aclaraciones y/o modificaciones, con base en las consultas e inquietudes que se formulen y las publicará en la cartelera de la asociación ASCADEL y se remitirán a los correos electrónicos de los miembros del CDA para que apoyen en la respectiva difusión.

9. TERMINO PARA LA EVALUACIÓN.

El Comité directivo de la alianza –CDA- realizará la evaluación de las ofertas máximo dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la diligencia de apertura de los sobres.

En este término realizará la evaluación de las propuestas y podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables. Cuando dicho plazo no garantice el deber de selección objetiva, el CDA podrá modificarlo, determinando un nuevo plazo que no podrá exceder al término inicialmente definido.

10. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El CDA hará la adjudicación del contrato mediante acta de comité, allegando una notificación al proponente seleccionado, y solicitando lo pertinente a sociedad Fiduciaria de desarrollo agropecuario FIDUAGRARIA S.A según instructivo, dando lugar al proceso de contratación.

11. DECLARATORIA DESIERTA

El CDA podrá declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, cuando no se presente oferta alguna o ninguna oferta se ajuste a estos Términos de Referencia, o en general cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión.

12. TERMINO PARA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El proponente seleccionado mediante la presente invitación, dispondrá de un término máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del acto de adjudicación para anexar todos los documentos y legalización del respectivo contrato, así como las garantías solicitadas.

13. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en español y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico.

La propuesta debe ser presentada **en original**. Deben estar foliadas en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y

requisitos exigidos en estos Términos de Referencia. Sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente o por su representante o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso. Con la suscripción de la carta de presentación, el proponente deberá manifestar no estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política.

El CDA no admite la presentación de ofertas parciales, Se acepta la presentación de propuestas alternativas en los aspectos técnicos y económicos, siempre y cuando estas superen las especificaciones técnicas mínimas y ello no signifique condicionamientos para la adjudicación.

El proponente presentará una **propuesta económica de carácter obligatorio** que se ajuste a todas las condiciones previstas en esta invitación, comprometiéndose claramente cada proponente a cumplir las condiciones allí ofrecidas.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los motivos de rechazo previstos en estos Términos de Referencia señalados anteriormente son causales de rechazo las siguientes:

- a.** Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana, o con los lineamientos de contratación establecidos por sociedad Fiduciaria de desarrollo agropecuario FIDUAGRARIA S.A
- b.** Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presente documento.
- c.** No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.
- d.** Encontrarse incurso en alguna causa de disolución o liquidación.

15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán estudiar cuidadosamente este documento y las adendas en el evento en que se surtan, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y

conoce las actividades que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se sugiere que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

a. Carta de presentación de la propuesta.

La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el **Anexo No.2** de estos Términos de Referencia.

b. Propuesta económica.

El proponente deberá presentar una propuesta de máximo 2 páginas, donde presente su propuesta económica para cumplir con el objeto de la presente invitación.

c. Propuesta técnica.

El proponente deberá presentar una propuesta técnica, donde presente el objeto de la presente invitación, la metodología a desarrollar (logística) y el plan técnico a implementar (fichas técnicas de los productos).

d. Adicionales a la propuesta

En lo operativo, el proponente deberá anexar los siguientes documentos que permitan al CDA determinar la idoneidad del proponente y la seriedad de su oferta:

Certificado de registro único tributario. RUT.

Certificado de Cámara de Comercio no mayor a un mes en donde por lo menos se evidencie dos actividades de las consignadas a continuación; Comercialización de productos agropecuarios, suministro de insumos agropecuarios y/o servicios técnicos y profesionales en materia pecuaria

Se debe anexar máximo dos contratos de ventas de elementos similares a los requeridos en los presentes términos de referencia, estos realizados en los últimos 2 años. La suma de las experiencias presentadas (en pesos) debe ser igual a por lo menos el 50% del valor total de la propuesta económica presentada por el proveedor en la presente convocatoria.

Copia del Balance general firmado del último periodo o en su defecto a 31 de diciembre de 2022.

El CDA sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación los que contengan la información arriba señalada. En el evento que no se cumpla con las condiciones mínimas señaladas para la presentación de las certificaciones, se rechazará la propuesta.

La no presentación de estos documentos es causal de rechazo de la propuesta. Si el representante legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

16. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta deberá incluir íntegramente todos los costos directos e indirectos derivados de las actividades así como de cualquier impuesto a que haya lugar.

17. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será según descripción en cuadro Nro. 1 así:

El plazo de ejecución del contrato es de cinco meses (150) días o a partir de la legalización del mismo, hasta un día antes a la terminación del patrimonio. Lo que suceda primero contados a partir de la legalización de este.

18. FORMA DE PAGO

Se realizará un pago del 100% por intermedio de sociedad Fiduciaria de desarrollo agropecuario FIDUAGRARIA S.A el cual estará sujetos a disponibilidad de los recursos de acuerdo a los desembolsos al proyecto de Alianza por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Se pagará el valor correspondiente al 100% de acuerdo al segundo desembolso del IM, aportes de la Gobernación de Córdoba y Alcaldía Municipal de Tierralta, del valor total del contrato contra entrega a satisfacción del Suministro, la cual se realizara por parte del proveedor en una sola entrega, con los siguientes productos,

No	Descripción de Producto	Referencia	Cantidad Total	Fuente IM	Fuente Alcaldía de Tierralta	Fuente Gobernación de Córdoba
1	Concentrado de Mojara al 24% x Bulto de 40 Kg	Unidad	238	102	23	113



2	Concentrado de Mojara al 34% x Bulto de 40 Kg	Unidad	121	0	121	0
3	Concentrado de Mojara al 40% x Bulto de 40 Kg	Unidad	38	38	0	0
Subtotal de 03-01 Insumos						

El objeto del respectivo contrato, lo cual deberá constar en acta de recibo a satisfacción que deberá estar suscrita por el representante legal de ASCADEL y la OL como el supervisor del contrato. La calidad de los elementos entregados por el contratista, deberá ser previamente verificada por medio de un muestreo que realizará el experto técnico de la alianza y el coordinador de la OL para efectos de realizar el pago.

PARÁGRAFO: sociedad Fiduciaria de desarrollo agropecuario FIDUAGRARIA S.A, en cada uno de los pagos que realice, efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

19. GARANTÍAS SOLICITADAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del Contratante, una garantía de cumplimiento que podrá consistir en una póliza de seguros, que ampare los siguientes riesgos: **a) El cumplimiento general del contrato**, el pago de multas y demás sanciones en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, dicha garantía deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, so pena de imponerle las sanciones legales a que haya lugar.

20. FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

a. Verificación de cumplimiento:

El Comité Directivo de Alianza –CDA- realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará cada componente de la propuesta, desde lo jurídico, financiero y técnico. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación.

La comparación y calificación se hará de acuerdo con los factores de escogencia y la ponderación de los mismos que se detallan a continuación:

b. Factores de comparación y calificación:

Las propuestas serán evaluadas por el CDA de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una

propuesta son 70 puntos. Se le asignará un valor de cincuenta (50) puntos a la oferta más económica y a las demás se le asignará un valor proporcional como se presenta en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta} = \frac{\text{Valor Propuesta más económica} \times 100}{\text{Valor de la oferta}}$$

En el caso del ítem de solidez financiera, se realizará la evaluación de acuerdo al indicador de razón de liquidez el cual debe ser mínimo igual o mayor a 1, bajo la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Para evaluar la experiencia del proveedor se tomarán en cuenta máximo tres certificaciones de experiencia (facturas, contratos u otros) presentadas, las cuales serán sumadas en sus valores totales para determinar el valor económico global de la experiencia presentada. De esta manera las posiciones se definen de mayor experiencia (medida en pesos) a menor experiencia. La suma de las tres experiencias debe ser mínimo igual al 50% del valor de la propuesta económica presentada por el proveedor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTAJE

ITEM	CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO
1	Propuesta técnica- logística. 1ro: 25, 2do: 10, 3ro: 5, 4to o más 2.*	25
2	Experiencia del proveedor (valor en pesos, suma de tres experiencias presentadas): 1ro: 30, 2do: 20, 3ro: 10, 4to o más 5.*	10
3	Experiencias en contratos de Alianzas Productivas para la vida. 1ro: 10, 2do: 6, 3ro: 4, 4to o más 2.*	10
4	Solidez Financiera del Proponente (Razón de Liquidez mínimo igual o mayor a 1) 1er: 15, 2do: 12, 3ro: 10, 4to o más: 5.*	20
5	Propuesta de garantía de los productos por parte del proveedor y buen nombre del proveedor en la zona (tiempo de entrega, cantidades entregadas y estado del producto). 1er: 10, 2do: 5, 3ro: 3, 4to o más: 2.*	10
6	Propuesta económica.	25
TOTAL		100

*En caso de empate en algunos se asignará el mismo puntaje para los proponentes.

21. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.

El pago de la suma a que se obliga por parte del contratante, quedara sujeto a las apropiaciones presupuestales, previo desembolso y disponibilidad de recursos del incentivo modular, Ministerio de agricultura, dentro del proyecto Apoyo Alianzas Productivas, con cargo al rubro presupuestal 03-01 Insumos de las fuentes del IM, Gobernación de Córdoba y Alcaldía de Tierralta.



ANEXO 1.
PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

ANEXO 2.

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha y Ciudad _____

Señores
COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA
ASCADEL – Tierralta - Córdoba.

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR N. 003-2022

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, en mi calidad de representante legal o apoderado de _____ (Indicar nombre del proponente), me permito presentar oferta seria e irrevocable, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los términos de referencia. Así mismo declaro que: Esta propuesta y el contrato que se llegará a celebrar en caso de adjudicación, comprometen únicamente a los firmantes de esta carta.

Que la propuesta tiene una validez de _____ (mínimo 60 días calendario) contados a partir del cierre de la invitación.

Que me comprometo a suministrar los bienes y servicios según especificaciones requeridas. Que he examinado cuidadosamente los términos de referencia, correspondencia remitida o publicada por el CDA de la Alianza ASCADEL, Tierralta - Córdoba y me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en estos se expresa, se acepta su contenido y en caso de que nos fuera adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulen.

Quien el suscrito, ni la Sociedad y/o Cooperativa, Consorcio o Unión Temporal que represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, igualmente, declaro que en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad, nos haremos responsables ante sociedad Fiduciaria de desarrollo agropecuario FIDUAGRARIA S.A y ante terceros, de los perjuicios que se llegará a ocasionar.

Que el suscrito y la Sociedad y/o Cooperativa, Consorcio o Unión Temporal que represento, se comprometen a realizar dentro del plazo que fija el CDA, todos los trámites necesarios

para la firma y legalización de la oferta y la correspondiente aceptación, que forman el contrato, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de Ley.

Que en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISIÓN del contrato por parte de la persona o personas que designen para tal fin.

Que el original de la propuesta consta de _____ folios debidamente numerados,

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CÉDULA DE CIUDADANÍA:

NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE:

NIT: _____

DIRECCION: _____

TELEFONOS: _____

FAX: _____

CIUDAD: _____

NOTA: Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigidas en los términos de referencia.